

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 06 - DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Sección: 0610 - Dirección General de Movilidad y Transporte Público
Programa: 110 - Vías ciclistas
Funcional: 172 - Protección y Mejora del Medio Ambiente

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Este programa presupuestario desarrolla la red de vías ciclistas que prevé el Plan Territorial Sectorial de la Red de Vías Ciclistas de Gipuzkoa, y su principal objetivo es promocionar la movilidad sostenible.

Diagnóstico de situación:

Las Juntas Generales aprobaron la Norma Foral 2/2013, de 10 de junio, por la que se aprueba el Plan Territorial de Vías Ciclistas de Gipuzkoa. Dicha norma contempla la construcción de la red de vías ciclistas de Gipuzkoa en dos cuatrienios. Hasta el momento las disponibilidades presupuestarias han sido inferiores al ritmo inversor previsto inicialmente.

Descripción detallada de la necesidad:

Fomentar una movilidad sostenible.

Población objetivo:

Ciudadanía en general

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Recursos económicos necesarios para desarrollar las obras incluidas en el Plan Territorial Sectorial de la Red de Vías Ciclistas de Gipuzkoa y para desarrollar las actuaciones de promoción del uso de la bicicleta. Personal propio de la Dirección, del Departamento de Movilidad y Ordenación del Territorio y del Departamento de Infraestructuras Viarias.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Planificación de las vías ciclistas; actualización del catálogo de la red de vías ciclistas del Territorio; traspasos de titularidad; programación de las inversiones, así como la financiación de las obras de vías ciclistas de todos los proyectos; y promoción del uso de la bicicleta y de las vías ciclistas.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Red de vías ciclistas de Gipuzkoa. Página web Gipuzkoa Bizikletaz.

Marco regulador del Programa:

Norma Foral 1/2007, de 24 de enero, de Vías Ciclistas del Territorio Histórico de Gipuzkoa. Norma Foral 6/2014, de 30 de junio, de aprobación definitiva del PTS de Gipuzkoa. Normativa de contratación. Norma Foral de Subvenciones del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

Objetivo anual: Fomentar la movilidad sostenible, el uso del transporte público y la intermodalidad

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
-----------	------------------	------------------	--------------	------------------------	----------------	------------------



Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Incrementar el volumen de desplazamientos anuales que utilizan vías ciclistas y peatonales de la Red Foral.	Número	>=	0,00	0,00	0,00	0,00
Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Actuación: Fomento del uso de la bicicleta y de las vías peatonales desarrollando nuevos bidegorris de la Red Foral						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	6.561.223,00	700.000,00		01/01/2020	31/12/2021	
1.1 Acción Elaboración de proyectos constructivos, su licitación y ejecución	5.824.092,00	700.000,00		01/01/2020	31/12/2021	
1.2 Acción Concesión de ayudas destinadas a asociaciones sin ánimo de lucro que promuevan el uso de la bicicleta en Gipuzkoa como medio de transporte y subvenciones para ayuntamientos.	203.565,50			01/03/2020	30/11/2020	
1.3 Acción Desarrollo de la estrategia de la bicicleta 2014-2020 en Gipuzkoa	533.565,50			01/01/2020	31/12/2020	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso al ocio y al deporte

Descripción detallada de la necesidad:

Este programa presupuestario desarrolla la red de vías ciclistas que prevé el Plan Territorial Sectorial de la Red de Vías Ciclistas de Gipuzkoa, y su principal objetivo es promocionar la movilidad sostenible.

En cuanto a los presupuestos, a pesar de que la realización de dichos bidegorris tiene una gran relevancia, el programa también recoge otras acciones muy importantes que en los presupuestos no tiene una gran visibilidad, como por ejemplo las acciones para promocionar el uso de las vías ciclistas y la movilidad sostenible.

Los últimos años se ha incrementado el uso de los bidegorris. Según muestran las encuestas realizadas en torno al uso, el 74% son peatones y el 26 % ciclistas. No obstante, el porcentaje del uso ciclista de los bidegorris va creciendo tímidamente.

Entre los peatones, la proporción de mujeres y hombres está equilibrada; entre los ciclistas, en cambio, la proporción de mujeres siendo baja, va subiendo paulatinamente. Una de las razones por la que se da esta diferencia puede ser la mayor afición de los hombres a la práctica del ciclismo como deporte.

Los datos recogidos reflejan, sin lugar a dudas, que la realización de los bidegorris forales ha fomentado en gran medida el uso de la bicicleta entre las mujeres. Sin embargo, hay que subrayar que las mujeres utilizan en mayor medida la bicicleta para ir a trabajar, realizar compras, visitas o gestiones y para el ocio. Los hombres la utilizan sin embargo en gran medida para hacer deporte.

Cuantificación: 364.917,70 (5,56 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 3. Apoyar el empoderamiento de las mujeres.	(100,00 %)	Or 3.17.- Realización de análisis periódicos con perspectiva de género sobre los desplazamientos de mujeres y hombres en Gipuzkoa, sobre todo respecto a Lurraldebus y al uso vías ciclistas.	Nº de Casas de Mujeres y escuelas de empoderamiento a las que se apoya
		Or 3.18.- Impulso de medidas que fomenten la movilidad sostenible, en Lurraldebus y bicicleta, atendiendo a los resultados de los análisis periódicos con perspectiva de género sobre los desplazamientos de mujeres y hombres en Gipuzkoa, contribuyendo desde el transporte público, como objetivo compartido y en la medida de sus posibilidades, a facilitar el desempeño de la corresponsabilidad y la conciliación.	Nº de asociaciones feministas y de mujeres de Gipuzkoa que participan en el órgano de interlocución social GUNEA Impacto de género (datos desagregados por sexo en relación con la participación) de los programas de autoempleo, emprendizaje y fomento del cooperativismo.

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

Hacer cumplir en los contratos públicos el régimen de doble oficialidad lingüística. Asimismo, las publicaciones, los anuncios oficiales y demás acciones publicitarias se realizarán en las dos lenguas oficiales.

Cuantificación: 95.097,47 (1,45 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(33,33 %)	Se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(66,67 %)	Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2019	2020	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2021	2022	2023	2024 eta hurrengoak/ 2024 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	64.649,00	67.131,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	446.250,00	722.597,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000,00	20.000,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	530.899,00	809.728,00					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	3.630.000,00	5.601.495,00	700.000,00				700.000,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150.000,00	150.000,00					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	3.780.000,00	5.751.495,00	700.000,00				700.000,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	4.310.899,00	6.561.223,00	700.000,00				700.000,00

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		67.131,00				67.131,00
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		722.597,00				722.597,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20.000,00				20.000,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		809.728,00				809.728,00
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		5.601.495,00		700.000,00		6.301.495,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		150.000,00				150.000,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		5.751.495,00		700.000,00		6.451.495,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total		6.561.223,00		700.000,00		7.261.223,00